

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS21/9
16 de mayo de 2000

(00-2003)

Original: inglés

AUSTRALIA - MEDIDAS QUE AFECTAN A LA IMPORTACIÓN DE SALMÓNIDOS

Comunicación del Presidente del Grupo Especial

La siguiente comunicación, de fecha 12 de mayo de 2000, dirigida al Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 12 del artículo 12 del ESD.

Los Estados Unidos han pedido al Grupo Especial que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 12 del artículo 12 del ESD, suspenda sus trabajos hasta el 17 de julio de 2000, a la luz de las consultas que se están celebrando entre los Estados Unidos y Australia. El Grupo Especial ha accedido a esa petición.
